

**LA CEDHJ PIDE EVITAR QUE LA NIÑA PRESUNTA VÍCTIMA DE ABUSO
SEXUAL SEA TRASLADADA A OTRA ENTIDAD**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares a la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia (CEF), Claudia Corona Marseille, para que haga cuanto esté a su alcance para evitar que la menor presuntamente secuestrada y víctima de abuso sexual por parte de un taxista, sea trasladada a otra estancia fuera del estado y permanezca albergada en Villas Miravalle para que se le proporcione la ayuda psicológica necesaria para evitar cualquier conflicto emocional.

Sin prejuzgar como cierto que la menor sea trasladada, posibilidad que se manejó en una nota periodística, la CEDHJ puntualizó que al encontrarse la niña bajo la tutela institucional del CEF, este organismo no debe derivar esa responsabilidad en otra entidad o dejarla “en custodia”, ya que es obligación del Estado, a través de esa dependencia, velar por sus intereses y salvaguardar su integridad, sobre todo cuando no existe determinación judicial que justifique la transferencia.

Al mismo tiempo, la Comisión le recordó a la directora del albergue Villas Miravalle, María Soledad Castillo de Sánchez Pillot, que de permitir que la niña sea llevada a otra institución fuera de Jalisco, estaría desacatando la orden de una autoridad, en este caso, del agente del Ministerio Público encargado de la integración de la indagatoria C/0050/2008. Por tal motivo, le pidió que la niña permanezca a su cargo para que sea integrada al programa educativo y se le brinde la atención que requiere.

Tanto la secretaria ejecutiva del CEF como la directora de Villas Miravalle, tienen un plazo de veinticuatro horas para responder a las medidas precautorias de esta Comisión.